



Órgano Subsidiario de Ejecución

44º período de sesiones

Bonn, 16 a 26 de mayo de 2016

Tema 11 a) y b) del programa provisional

Fomento de la capacidad en los países en desarrollo:

**Tercer examen amplio de la aplicación del marco para
el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención**

**Tercer examen amplio de la aplicación del marco para el
fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto**

Aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo

Informe de síntesis de la secretaría

Resumen

El presente informe se ha preparado para apoyar al Órgano Subsidiario de Ejecución en la labor de vigilancia y evaluación de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo que realiza anualmente de conformidad con las decisiones 2/CP.7 y 29/CMP.1. El informe se basa en la información sintetizada a partir de las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización, los informes bienales, el informe anual de 2015 de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y el informe anual de 2015 de la Asociación del Marco de Nairobi. La información se presenta con arreglo a las necesidades y las esferas prioritarias para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo que se señalan en la decisión 2/CP.7. Este informe puede ayudar a las Partes a examinar los progresos realizados en la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo y a determinar las formas de seguir mejorando la prestación de apoyo al fomento de la capacidad en dichos países.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–58	3
A. Mandato y objeto del informe.....	1–6	3
B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	7	4
C. Sinopsis de la información comunicada por las Partes	8–11	4
D. Información sobre las actividades destinadas a abordar las necesidades y las esferas prioritarias indicadas en el marco para el fomento de la capacidad	12–58	5
II. Actividades de fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto	59–61	14
Anexo		
Resumen de la principal información comunicada por las Partes		16

I. Introducción

A. Mandato y objeto del informe

1. En sus decisiones 2/CP.7 y 4/CP.12, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que elaborara un informe de síntesis anual sobre las actividades realizadas con el fin de aplicar el marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo (en lo sucesivo, el marco para el fomento de la capacidad).

2. En sus decisiones 29/CMP.1 y 6/CMP.2, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) pidió a la secretaría que tuviera en cuenta, en su informe de síntesis anual, las actividades de fomento de la capacidad relacionadas con la aplicación del Protocolo de Kyoto en los países en desarrollo. El informe de síntesis anual se pone a disposición del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en sus períodos de sesiones que coinciden con las reuniones del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad¹.

3. En el presente informe de síntesis se resume la información disponible sobre el alcance de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad. La información se refiere a las actividades notificadas en los informes nacionales presentados por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) y las Partes incluidas en el anexo II de la Convención (Partes del anexo II) y otras Partes entre enero y diciembre de 2015². El informe anual de 2015 de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) a la CP/RP³ y el proyecto de informe anual de 2015 de la Asociación del Marco de Nairobi⁴ también se han tenido en cuenta en el resumen de las actividades de fomento de la capacidad realizadas con arreglo al Protocolo de Kyoto⁵.

4. La información se presenta de conformidad con las necesidades y las esferas prioritarias para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo que se señalan en el marco para el fomento de la capacidad⁶. Se resumen las actividades de fomento de la capacidad realizadas por las Partes que son países en desarrollo y las necesidades, las carencias y las limitaciones que han indicado, así como el apoyo prestado por las Partes que son países desarrollados. Los ejemplos extraídos de los informes nacionales solo tienen fines ilustrativos, y no representan una lista exhaustiva de las actividades de fomento de la capacidad.

5. Al 9 de marzo de 2016⁷, las Partes no habían presentado a través del portal destinado a las comunicaciones del sitio web de la Convención Marco⁸ ninguna comunicación sobre las actividades realizadas de conformidad con las decisiones 2/CP.7 y 2/CP.10. En consecuencia, esa información no pudo sintetizarse en el presente informe; sin embargo, si se recibe, se publicará en dicho portal. La información comunicada por las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones respecto de las actividades de fomento de la

¹ Decisiones 2/CP.17, párr. 144, y 1/CP.18, párr. 78.

² Un total de 12 comunicaciones nacionales, 16 informes bienales de actualización y 30 informes bienales.

³ FCCC/KP/CMP/2015/5.

⁴ El informe final podrá consultarse en https://cdm.unfccc.int/Nairobi_Framework/index.html.

⁵ Véase la sección II, página 14.

⁶ Decisión 2/CP.7, anexo, párr. 15.

⁷ Plazo establecido en la decisión 14/CP.12, párr. 11.

⁸ <http://www.unfccc.int/5900>.

capacidad realizadas en apoyo de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad puede consultarse en el portal sobre fomento de la capacidad⁹.

6. Como cabe la posibilidad de que se hayan realizado otras actividades desde la presentación de los documentos de base, este informe tal vez no refleje el panorama completo. Además, es posible que esos documentos no contuvieran información sobre determinadas esferas.

B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

7. El OSE tal vez desee utilizar la información que figura en el presente informe para:
- a) Realizar el examen anual de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad;
 - b) Facilitar los debates de la quinta reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad, que coincidirá con el 44º período de sesiones del OSE¹⁰;
 - c) Determinar nuevas medidas para apoyar un aumento de la labor de fomento de la capacidad.

C. Sinopsis de la información comunicada por las Partes

8. La información sobre el fomento de la capacidad comunicada y presentada por las Partes entre enero y diciembre de 2015 abarca todas las esferas prioritarias indicadas en el marco para el fomento de la capacidad. Confirmando la tendencia señalada en el informe de síntesis de 2015¹¹, se observa una mejora en la presentación de información en las esferas del fomento de la capacidad institucional, el fortalecimiento y/o la creación de un entorno propicio, las comunicaciones nacionales, los programas nacionales sobre el cambio climático y los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI).

9. Los informes nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I contienen amplia información sobre las medidas previstas y adoptadas para crear y/o fortalecer las instituciones, adoptar y/o mejorar los sistemas reguladores y fomentar la capacidad a nivel individual en cada una de las esferas prioritarias. También contienen amplia información general acerca de las necesidades, carencias y limitaciones específicas en el ámbito del fomento de la capacidad. Varios países menos adelantados (PMA) informan sobre la ausencia de instituciones especializadas y la falta de un entorno propicio, así como de capital humano capacitado y comprometido y de recursos financieros para hacer frente a las necesidades, carencias y limitaciones relativas al fomento de la capacidad.

10. Las Partes del anexo II y otras Partes informaron sobre la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad en las 15 esferas prioritarias mediante programas y proyectos. Muchas Partes del anexo II y otras Partes destacaron su enfoque de esa prestación de apoyo, que se llevaba a cabo mediante alianzas, sobre la base del principio de la implicación de los países y respetando las prioridades nacionales. En los informes de las Partes no incluidas en el anexo I también se reconocieron las iniciativas de apoyo emprendidas por los países desarrollados, en particular en las esferas de las comunicaciones nacionales, los inventarios de GEI, la adaptación, la mitigación, y la investigación y la observación sistemática. Además, las Partes del anexo II y otras Partes subrayaron que, puesto que el fomento de la capacidad era parte integrante de todos los proyectos que

⁹ <http://unfccc.int/capacitybuilding/core/activities.html>.

¹⁰ De conformidad con la decisión 14/CP.21, párr. 9, y la decisión 9/CMP.11, párr. 2.

¹¹ FCCC/SBI/2015/4.

apoyaban, no era posible distinguir, a los efectos de la presentación de información, el apoyo para el fomento de la capacidad que proporcionaban. Por consiguiente, la información y los datos contenidos en los informes y los formularios comunes tabulares (por ejemplo, el cuadro 9, “Prestación de apoyo para el fomento de la capacidad”) solo tenían carácter ilustrativo y no debían considerarse una lista exhaustiva del apoyo facilitado.

11. En el anexo del presente informe figura un resumen de las actividades de fomento de la capacidad realizadas y de las necesidades, carencias y limitaciones señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I, así como del apoyo proporcionado por las Partes del anexo II y otras Partes. Dicho anexo ofrece un panorama visual no exhaustivo de estos elementos.

D. Información sobre las actividades destinadas a abordar las necesidades y las esferas prioritarias indicadas en el marco para el fomento de la capacidad

12. La información relativa a cada una de las esferas prioritarias que figuran a continuación se presenta en el siguiente orden, con los ejemplos pertinentes:

- a) Actividades de fomento de la capacidad realizadas por las Partes no incluidas en el anexo I;
- b) Necesidades, carencias y limitaciones señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I;
- c) Apoyo prestado por las Partes del anexo II y otras Partes.

1. Fomento de la capacidad institucional, lo que comprende el fortalecimiento o la creación, según corresponda, de secretarías nacionales del cambio climático o de enlaces nacionales

13. Muchas Partes no incluidas en el anexo I y otras Partes disponen de arreglos institucionales para formular y realizar las actividades relacionadas con el cambio climático. Varias Partes informaron sobre su decisión de fortalecer los arreglos institucionales mediante el establecimiento de órganos gubernamentales, divisiones o comités de los órganos existentes con funciones específicas, entre otras, la coordinación de la labor de los interlocutores no estatales que participan en las actividades relacionadas con el cambio climático, y la elaboración de políticas sectoriales sobre el cambio climático a nivel nacional, estatal y local.

14. Muchas Partes no incluidas en el anexo I presentaron una lista amplia de las carencias en esta esfera en relación con la capacidad institucional, sistémica e individual. En el plano institucional, se señalaron carencias en los órganos gubernamentales en lo que respecta a las infraestructuras y el equipo, así como a las estructuras organizativas, para hacer frente a los múltiples aspectos de las políticas sobre el cambio climático. A nivel sistémico, algunas Partes señalaron que las instituciones nacionales no podían garantizar la aplicación de un marco jurídico y normativo adecuado para abordar esferas como la protección del medio ambiente, la construcción de edificios y la planificación del uso de la tierra, por citar solo algunas, que contribuían de manera importante a minimizar las amenazas del cambio climático. A nivel individual, muchas Partes subrayaron la necesidad de organizar una capacitación específica para los funcionarios públicos en determinadas esferas del cambio climático, que se tratan en los informes nacionales y en otros documentos. Algunas Partes también destacaron la falta de interés y compromiso de las

instituciones no ambientales como un obstáculo fundamental para poder llevar a cabo satisfactoriamente las iniciativas relacionadas con el cambio climático.

15. Muchas Partes del anexo II y otras Partes han prestado apoyo para fortalecer la capacidad institucional de los países en desarrollo, por ejemplo en forma de cursos de capacitación destinados al personal que trabaja en las instituciones gubernamentales. Las plataformas de aprendizaje electrónico se han utilizado con éxito para fines formativos. Las materias más frecuentes de esos cursos son las energías renovables, la silvicultura, la agricultura y la reducción del riesgo de desastres. Algunas Partes mencionaron su participación en el establecimiento o fortalecimiento de centros de formación especializada. El Japón, por ejemplo, brindó apoyo a la Organización para la Gestión de los Gases de Efecto Invernadero de Tailandia en la creación del Centro Internacional Técnico y de Capacitación sobre el Cambio Climático, que se ocupa especialmente de la elaboración y ejecución de programas de capacitación adaptados a las necesidades de Tailandia y los países en desarrollo miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

2. Fortalecimiento y/o creación de un entorno propicio

16. Muchas Partes no incluidas en el anexo I comunicaron que habían adoptado estrategias y políticas nacionales de desarrollo para ampliar la aplicación de las medidas relativas al cambio climático y abrir el camino a un crecimiento económico con bajas emisiones de carbono. En algunos casos, el cumplimiento de la legislación ambiental a nivel municipal ha sido decisivo para sensibilizar sobre las amenazas del cambio climático a las comunidades locales y de base. Algunas Partes han informado acerca de sus iniciativas para establecer sistemas de vigilancia, notificación y verificación. Ghana, por ejemplo, está elaborando una herramienta nacional de financiación para el clima a fin de hacer un seguimiento de las corrientes financieras relacionadas con el clima que aporten los donantes y de los gastos que realice el Gobierno nacional.

17. Algunas Partes no incluidas en el anexo I siguen luchando por superar los obstáculos de política, jurídicos y regulatorios. Entre los problemas señalados figura la falta de compromiso político, que frena la adopción de directrices para limitar las emisiones procedentes de los sectores con un elevado nivel de emisiones o, en el peor de los casos, allana el camino para el establecimiento de marcos jurídicos que toleran y no penalizan las emisiones de carbono. Las Bahamas, por ejemplo, destacaron esta necesidad y facilitaron en su informe una estimación de los costos que entrañaba la elaboración de reglamentación relacionada con el clima para las industrias extractivas, de transformación y de la energía, las actividades industriales y la manufactura.

18. En sus informes, varias Partes del anexo II y otras Partes reconocieron la importancia de movilizar financiación privada para mejorar la eficacia de las medidas relacionadas con el clima. Se han puesto en marcha actividades de fomento de la capacidad para ayudar a mitigar los riesgos asociados con las oportunidades de inversión relacionada con el clima en los países en desarrollo. Los Estados Unidos de América, por ejemplo, informaron sobre un amplio programa de apoyo a la preparación para la financiación relacionada con el clima destinado a: 1) fomentar la capacidad de los países en desarrollo de formular estrategias ambiciosas y eficaces para la mitigación y adaptación en gran escala, vinculadas al aumento de la financiación de los sectores público y privado, 2) eliminar los obstáculos a una mayor participación del sector privado, 3) incrementar la capacidad de las instituciones de acceder a la financiación para el clima y de utilizarla, y 4) mejorar la capacidad del personal de entender y abordar las cuestiones relacionadas con la financiación para el clima.

3. Comunicaciones nacionales

19. Muchas Partes no incluidas en el anexo I comunicaron que habían reforzado sus arreglos institucionales para cumplir sus obligaciones en materia de presentación de informes, cada vez mayores y más frecuentes. Para ello habían establecido subcomités y grupos de trabajo sectoriales encargados de elaborar capítulos específicos de los informes nacionales. Entre las iniciativas emprendidas para facilitar la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización, cabe señalar la participación de funcionarios públicos en diversas actividades de capacitación, así como en foros y talleres internacionales a fin de compartir las experiencias nacionales. Cuba, por ejemplo, subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur con otros países de América Latina y el Caribe para facilitar el proceso de preparación de las comunicaciones nacionales y la ejecución de proyectos. Muchas Partes no incluidas en el anexo I agradecieron el apoyo para el fomento de la capacidad prestado por las Partes del anexo II y otras Partes, los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en la preparación de los informes nacionales.

20. Sin embargo, algunas Partes no incluidas en el anexo I destacaron que la ausencia de un órgano de coordinación robusto en el plano institucional, junto con la falta de conocimientos técnicos para elaborar las distintas secciones de los informes nacionales, eran las principales limitaciones que obstaculizaban la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. Algunas Partes subrayaron que, para mejorar la calidad de sus informes nacionales, era necesario considerar la elaboración de esos informes como una actividad permanente y no como un proyecto puntual. Así pues, varias Partes no incluidas en el anexo I señalaron que la financiación era un elemento clave para fortalecer los arreglos institucionales y organizar actividades adecuadas de capacitación del personal.

21. Varias Partes del anexo II y otras Partes informaron sobre el apoyo técnico prestado a los países en desarrollo asociados para mejorar la presentación de informes sobre el cambio climático. Por ejemplo, Alemania brindaba apoyo en relación con las necesidades y prioridades concretas establecidas en consulta con cuatro países beneficiarios, que luego se abordaban mediante talleres y actividades de capacitación para el fomento de la capacidad específicos realizados en esos países. Uno de los objetivos del proyecto era facilitar el intercambio entre pares, ayudando a los países asociados a adquirir un mayor grado de competencia en la vigilancia del clima y la presentación de información conexas, que posteriormente podrían compartir en reuniones internacionales.

4. Programas nacionales sobre el cambio climático

22. Muchas Partes no incluidas en el anexo I han aprobado programas nacionales sobre el cambio climático a fin de incorporarlo en sus procesos nacionales de planificación y desarrollo. Diversas Partes destacaron la importancia de las estrategias de lucha contra el cambio climático para mejorar su comprensión de los aspectos transversales de este fenómeno. En varios casos, las estrategias nacionales han sentado las bases para la adopción de planes de acción sobre el cambio climático destinados a fomentar un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de carbono. Este es el caso de Namibia, donde se han elaborado una estrategia y un plan de acción sobre el cambio climático para el período 2013-2020, a fin de contrarrestar las políticas sectoriales aprobadas sin tener en cuenta el cambio climático, que no se consideraba una amenaza seria en el momento de su aprobación. Varias Partes han formulado una estrategia nacional, con políticas y reglamentación a fin de garantizar que se adopten medidas apropiadas, para cada una de las prioridades nacionales establecidas.

23. Algunas Partes aún no han elaborado programas completos sobre el cambio climático. En el caso de las Partes que han establecido programas de esa índole, la falta de recursos financieros está afectando a su aplicación. Unas cuantas Partes destacaron que las prioridades nacionales, como el crecimiento económico, estaban en conflicto con las cuestiones relativas al cambio climático, lo que ralentizaba el proceso de formulación de una estrategia y/o un plan al respecto.

24. Un ejemplo del apoyo prestado en esta esfera prioritaria es el programa titulado “Aumento de la Capacidad en relación con las Estrategias de Desarrollo con Bajas Emisiones” de los Estados Unidos. Este programa presta asistencia técnica a los países asociados en la elaboración y aplicación de estrategias de desarrollo con bajas emisiones y de planes nacionales dirigidos por los países para promover el desarrollo sostenible y reducir al mismo tiempo las emisiones de GEI.

5. Inventarios de los gases de efecto invernadero, gestión de las bases de datos sobre las emisiones y sistemas de reunión, gestión y utilización de los datos de actividad y de los factores de emisión

25. Muchas Partes no incluidas en el anexo I comunicaron el establecimiento y el fortalecimiento de sus estructuras institucionales encargadas de la preparación de un robusto sistema de inventarios de GEI. Ese proceso incluía la creación de una dependencia especial dedicada al inventario nacional de GEI, la organización de sesiones de capacitación y la adopción de un enfoque más colaborativo y participativo para la preparación del inventario, consistente en la participación conjunta de los ministerios, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado. La ex República Yugoslava de Macedonia, en calidad de Estado candidato ante la Unión Europea y parte contratante en la Comunidad Europea de la Energía, describió los esfuerzos particulares que había realizado como Parte no incluida en el anexo I para comunicar su inventario de GEI mediante el formulario común para los informes utilizado en la Unión Europea, y destacó la labor que estaba llevando a cabo para establecer un sistema de medición, notificación y verificación.

26. Por otro lado, varias Partes no incluidas en el anexo I señalaron un gran número de carencias y limitaciones en materia de capacidad que tenían un impacto negativo en la calidad de los inventarios de GEI, desde la falta de un sistema nacional de inventarios de GEI, también debido a la ausencia de reglamentación que definiera las competencias y las responsabilidades para realizar esta tarea, hasta la insuficiencia de los conocimientos y el equipo técnicos, la incompatibilidad entre los datos existentes y los requeridos para las metodologías del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la ausencia de factores de emisión específicos, los elevados niveles de incertidumbre en la estimación de los GEI, el insuficiente equipo técnico para la recopilación de datos, las incoherencias en los datos reunidos de distintas fuentes, la falta de datos sobre el consumo de uso final, la ausencia de estadísticas para determinados sectores y la falta de fuentes permanentes de financiación. Kenya destacó, por ejemplo, la “pérdida de memoria” y el insuficiente desarrollo de la capacidad de las instituciones nacionales que había supuesto el hecho de que los inventarios se elaboraran de manera puntual, con la ayuda de consultores.

27. Las Partes del anexo II y otras Partes informaron sobre iniciativas destinadas a fomentar la capacidad de las Partes que son países en desarrollo para elaborar los inventarios de GEI. Australia, por ejemplo, proporcionaba capacidad técnica a los países en desarrollo de África y Asia Sudoriental para que establecieran sistemas sostenibles de gestión de los inventarios nacionales de GEI, y Bélgica había emprendido iniciativas orientadas a fomentar la capacidad para preparar los inventarios de GEI en países en desarrollo francófonos.

6. Evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación

28. Muchas Partes no incluidas en el anexo I destacaron que la preparación de los programas nacionales de adaptación, que comprendía la participación en talleres de capacitación, había contribuido a aumentar su capacidad de determinar las principales vulnerabilidades y llevar a cabo evaluaciones del impacto. La capacitación incluía una introducción a los métodos, las herramientas y las fuentes de datos utilizados para preparar las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación. Los talleres también servían de foro para intercambiar conocimientos, experiencias y formas de superar los obstáculos que planteaba la realización de las evaluaciones.

29. Pese a los progresos logrados gracias a las sesiones de capacitación, algunas Partes no incluidas en el anexo I destacaron la falta de personal científico y técnico capacitado para realizar evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación. La escasa conciencia de la importancia de la adaptación, así como la financiación limitada y la cooperación inadecuada entre los organismos gubernamentales, agravaban las dificultades con que se tropezaba. Además, muchas Partes no incluidas en el anexo I expresaron su preocupación ante las lagunas de información, generalmente causadas por la falta de investigaciones y por la ausencia de datos pertinentes sobre esferas como la vulnerabilidad de los ecosistemas y la salud humana. Entre otros ejemplos de carencias, se mencionó el bajo nivel de confianza en los modelos utilizados. Los Estados Federados de Micronesia, por ejemplo, señalaron un problema de cooperación interna insuficiente, por el cual la información recopilada a nivel del Estado, las ONG y las comunidades no se empleaba en la formulación de estrategias, planes y proyectos del Gobierno.

30. Con respecto al apoyo prestado por las Partes del anexo I, Nueva Zelanda describió su asistencia a los países en desarrollo en la preparación para los desastres naturales. Nueva Zelanda brindaba asistencia al Centro de Preparación para Casos de Desastre de Asia, a fin de aumentar la capacidad de reducción del riesgo de desastres en Filipinas, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam mediante la normalización de los sistemas de intercambio de información sobre la evaluación del riesgo de desastres y la mejora de la preparación para la fase de recuperación en caso de desastre.

7. Fomento de la capacidad para la puesta en práctica de medidas de adaptación

31. Varias Partes no incluidas en el anexo I subrayaron que su participación en proyectos regionales, financiados mediante la cooperación bilateral y multilateral, había contribuido a mejorar su capacidad de adaptación. El Proyecto de Adaptación del Pacífico al Cambio Climático, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en el que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría del Programa Regional para el Medio Ambiente del Pacífico actuaban como organismos de realización y asociados, era un ejemplo de un proyecto destinado a promover la adaptación al cambio climático como requisito imprescindible para lograr un desarrollo sostenible, en particular en lo referente a la ordenación de las zonas costeras. Uno de sus objetivos era mejorar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico para adaptarse al cambio climático en determinados sectores clave para el desarrollo, como la salud y el medio ambiente, entre otras cosas, mediante la ejecución de proyectos de infraestructura resistente al cambio climático. Consciente de que los conocimientos indígenas constituirían un recurso poderoso en los países en desarrollo, Nepal estaba realizando estudios sobre el saber indígena, con miras a integrar los conocimientos indígenas en sus prácticas de adaptación.

32. En esta esfera prioritaria, las Partes señalaron necesidades a nivel institucional, sistémico e individual. En el plano institucional, los ministerios, los institutos de investigación y otras instituciones competentes debían fortalecer su capacidad técnica para planificar y ejecutar las medidas de adaptación; a nivel sistémico, debían establecerse

marcos de políticas en los diversos sectores que participaban en la aplicación de las medidas de adaptación; y en el plano individual, debían crearse oportunidades de capacitación y educación para mejorar los conocimientos y las competencias en materia de diseño y ejecución de proyectos de adaptación.

33. Entre las iniciativas comunicadas con mayor frecuencia por las Partes del anexo II y otras Partes en relación con esta esfera prioritaria figuraban las actividades que prestaban apoyo a la agricultura sostenible, la ordenación de los recursos hídricos y la gestión del riesgo de desastres. Un proyecto respaldado por Alemania en Filipinas, Indonesia, México y Túnez promovía la gestión eficaz de los datos relacionados con el clima y el establecimiento de una red para facilitar el intercambio Sur-Sur entre los interesados, que podrían adoptar decisiones adecuadas y efectivas sobre las prácticas de adaptación a largo plazo.

8. Evaluación de la puesta en práctica de las opciones de mitigación

34. Muchas Partes no incluidas en el anexo I proporcionaron información sobre las medidas adoptadas con miras a fortalecer un entorno nacional propicio a la formulación y aplicación de políticas de mitigación. Algunas Partes destacaron sus esfuerzos por elaborar medidas de mitigación apropiadas para cada país (MMAP), que comprendían la ejecución de proyectos piloto y la organización de talleres y reuniones consultivas de interés para el proceso de las MMAP.

35. La ex República Yugoslava de Macedonia comunicó que había elaborado una serie de herramientas para abordar la dimensión de género en la formulación de sus políticas de mitigación a nivel nacional y local. Por ejemplo, las agricultoras recibirían capacitación en las prácticas de reducción de los GEI, como la agricultura orgánica y la ordenación sostenible de los suelos, habida cuenta del papel fundamental que desempeñaban en las explotaciones agrícolas familiares.

36. Entre las dificultades generales que las Partes no incluidas en el anexo I mencionaron en los informes en esta esfera cabe citar la escasez de recursos financieros y la falta de conciencia sobre el tema entre los encargados de la formulación de políticas. También se señalaron necesidades más específicas y concretas, como la mejora de los conocimientos y las aptitudes necesarios para llevar a cabo las medidas de mitigación del cambio climático previstas; la participación de los donantes en la elaboración y aplicación de las MMAP, entre otras cosas mediante la prestación de apoyo al mecanismo financiero de la Convención; la necesidad de elaborar y aplicar modelos de proyección de las emisiones y de desarrollo económico que tuvieran en cuenta las consideraciones relativas al cambio climático; la aprobación de legislación específica que orientara la labor de mitigación; el establecimiento de metas de mitigación para el conjunto de la economía y por sectores, y la introducción de las mejores tecnologías disponibles para las medidas de mitigación.

37. Mientras que varias Partes del anexo II y otras Partes mencionaron en sus informes la prestación de apoyo técnico para la preparación de las MMAP, Alemania, Bélgica y Francia y otros países desarrollados informaron sobre el apoyo brindado para la preparación de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional.

9. Investigación y observación sistemática, incluidos los servicios meteorológicos, hidrológicos y climatológicos

38. Muchas Partes no incluidas en el anexo I han creado instituciones encargadas de los servicios meteorológicos, hidrológicos y climatológicos. Varias Partes señalaron que su participación en iniciativas de cooperación internacional había contribuido a mejorar la calidad de los datos de los servicios meteorológicos y climatológicos. Por ejemplo, el

Servicio de Hidrometeorología y Vigilancia de Armenia, autorizado por el Estado, había comprado e instalado recientemente nuevos dispositivos y equipos en el marco de la cooperación internacional.

39. Las carencias en materia de capacidad que plantearon muchas Partes no incluidas en el anexo I fueron la insuficiencia del personal científico, técnico y profesional para realizar la investigación y la observación sistemática, y la necesidad de mejorar la capacitación en ámbitos especializados como las estadísticas, la programación informática y la modelización. Los procedimientos deficientes de gestión de los conocimientos, la coordinación inadecuada entre las instituciones, los presupuestos exiguos y el equipo y la infraestructura insuficientes son algunos de los factores adicionales que han restringido la capacidad de las Partes para avanzar en esta esfera.

40. Entre los países europeos que prestaron apoyo para el fomento de la capacidad a los servicios meteorológicos, España desempeñó un papel activo a través de la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos, una plataforma destinada a mantener un diálogo permanente entre los países sobre el clima, la meteorología y la hidrología para mejorar la comprensión de las prioridades, los problemas y las experiencias de la región de Iberoamérica. Los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales se reúnen oficialmente con carácter anual y promueven varios talleres regionales de fomento de la capacidad y estudios regionales.

10. Desarrollo y transferencia de tecnología

41. Algunas Partes no incluidas en el anexo I facilitaron información sobre los arreglos institucionales existentes para la adquisición, la promoción y el desarrollo de tecnologías limpias a nivel nacional. Algunas señalaron la utilidad de realizar evaluaciones de las necesidades de tecnología para establecer un orden de prioridad entre las tecnologías. En este contexto, Tailandia describió los mecanismos que había puesto en marcha para promover las tecnologías de energía renovable, como el establecimiento de una tarifa regulada y de incentivos fiscales y el acceso a incentivos a la inversión y a capital riesgo.

42. Varias Partes no incluidas en el anexo I destacaron la necesidad de crear un entorno propicio para la transferencia de tecnología, entre otras cosas mediante el establecimiento de instituciones nacionales encargadas de supervisar el desarrollo de tecnologías, la creación de bases de datos sobre tecnologías ambientalmente idóneas y el acceso a recursos financieros para la compra de derechos de propiedad intelectual.

43. La mayoría de las iniciativas de apoyo comunicadas por las Partes del anexo II y otras Partes tenían que ver con el despliegue de tecnologías relacionadas con la energía. Por ejemplo, el proyecto “Desarrollo de Sistemas de Apoyo para Iniciativas Solares y Energía Renovable en el Mediterráneo”, coordinado por Italia, tiene por objeto promover la energía solar en toda la zona del Mediterráneo a través de planes financieros innovadores y herramientas de estímulo del mercado. Entre las actividades específicas realizadas en el marco del proyecto figuran la elaboración de recomendaciones y planes de acción para mejorar los marcos legislativos y reguladores, la realización de actividades de fomento de la capacidad destinadas a los técnicos y profesionales del ámbito de la energía solar a fin de garantizar la calidad de los componentes y las instalaciones, y la organización de sesiones de capacitación para los encargados de la formulación de políticas.

11. Mejoramiento de la adopción de decisiones, incluida la prestación de asistencia para la participación en negociaciones internacionales

44. Muy pocas Partes se refirieron explícitamente a actividades emprendidas para mejorar la adopción de decisiones, ya que, por lo general, estas formaban parte de las actividades de fomento de la capacidad en otras esferas prioritarias. Mientras que algunas

Partes no incluidas en el anexo I informaron sobre diversas oportunidades de aprendizaje y capacitación para los encargados de la formulación de políticas, otras señalaron la escasez de tales oportunidades o sus carencias como obstáculos para la aplicación eficaz de las políticas sobre el cambio climático.

45. En general, las Partes del anexo II y otras Partes reconocieron que, con frecuencia, la contribución más importante que los donantes podían hacer era ayudar a los países en desarrollo a asumir el control de su agenda sobre el cambio climático. Australia destacó su enfoque de administrar el apoyo bilateral para el clima mediante acuerdos de asociación, a fin de que las inversiones quedaran en manos de los gobiernos beneficiarios.

46. Varias Partes del anexo II y otras Partes incluyeron información sobre la prestación de apoyo para la participación de los países en desarrollo en las negociaciones internacionales. Por ejemplo, la Alianza Clima y Desarrollo organizó cursos de capacitación para cientos de negociadores de los países en desarrollo a fin de mejorar sus conocimientos sobre el proceso de la Convención Marco. En el contexto de otra iniciativa, se brindó asistencia para la participación de delegadas en las negociaciones sobre el clima. Además, Finlandia ha venido financiando un curso internacional sobre derecho ambiental y diplomacia, que tiene por objeto transmitir las experiencias del pasado en el ámbito del derecho internacional del medio ambiente a los negociadores actuales y futuros de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluida la Convención Marco.

12. Mecanismo para un desarrollo limpio

47. Varias Partes no incluidas en el anexo I mencionaron en sus informes nacionales las actividades de fomento de la capacidad realizadas a nivel institucional, sistémico e individual en relación con el MDL. La información se refiere a la creación y el fortalecimiento de los arreglos institucionales para la ejecución de los proyectos del MDL, el establecimiento de autoridades nacionales designadas y la aprobación de estrategias y marcos reguladores, incluidos los acuerdos con homólogos internacionales para la realización de los proyectos del MDL. El Togo, por ejemplo, destacó que se había beneficiado del programa de fomento de la capacidad del Instituto del Banco Mundial para los promotores de proyectos del MDL. En la Argentina, se estableció un comité encargado de realizar un análisis técnico y una evaluación de los proyectos destinados a contribuir al desarrollo sostenible. Este comité, que se ha ido fortaleciendo a lo largo de los años, ha acabado centrándose en cuestiones metodológicas para reducir las emisiones de GEI, lo que ha permitido realizar el cálculo del factor de emisión de dióxido de carbono de la Red de Energía Eléctrica Argentina, que es indispensable para los proyectos del MDL y para otras actividades en el sector de la energía.

48. Las Partes del anexo II y otras Partes se refirieron a unos cuantos proyectos encaminados a fortalecer la capacidad técnica de los países en desarrollo para formular proyectos del MDL. Bélgica, por ejemplo, ejecutó un proyecto en Uganda con el objetivo de crear conciencia sobre las oportunidades de inversión en el marco del MDL entre las instituciones gubernamentales y los autores de proyectos, incluidas las instituciones de financiación de proyectos.

13. Necesidades dimanantes de la aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

49. Varios PMA informaron sobre su participación activa en iniciativas de cooperación internacional. Los PMA se han beneficiado de la cooperación Sur-Sur en forma de talleres y cursos de capacitación. Varios PMA afirmaron disponer de marcos institucionales y reguladores para posibilitar la ejecución de actividades relacionadas con el cambio climático a nivel nacional o local. En su informe, el Togo ofreció diversos ejemplos de

buenas prácticas y lecciones aprendidas que habían surgido a raíz de la preparación de su tercera comunicación nacional.

50. Muchos PMA incluyeron en sus informes nacionales una descripción minuciosa de las necesidades, carencias y limitaciones a nivel institucional, sistémico e individual en todas las esferas prioritarias enumeradas en el marco de fomento de la capacidad, y pusieron de relieve las graves limitaciones financieras que les impedían atender esas necesidades. Una limitación comunicada por la República Centroafricana fue la situación política y militar, que había repercutido negativamente en la planificación y realización de la labor para hacer frente al cambio climático.

51. Reconociendo que los PMA son los países más vulnerables al clima, varias Partes del anexo II y otras Partes subrayaron en sus informes nacionales su compromiso de ofrecer apoyo para el fomento de la capacidad a este grupo de países. Una de las principales iniciativas en esta esfera es la Alianza Mundial contra el Cambio Climático establecida por la Unión Europea, que se centra en la prestación de apoyo para la adaptación a los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Alianza brinda asistencia a 51 programas, con un presupuesto de más de 300 millones de euros.

14. Educación, capacitación y sensibilización del público

52. Muchas Partes no incluidas en el anexo I han invertido grandes esfuerzos en la mejora de la educación, la capacitación y la sensibilización del público, en consonancia con la marcada tendencia a presentar en sus informes nacionales una mayor cantidad de información sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención. Un ejemplo relativo a un programa de educación formal es la revisión de los planes de estudios del primer ciclo de enseñanza secundaria en diversas disciplinas realizada en Nepal para analizar el grado en que se proporcionan conocimientos sobre el cambio climático; a raíz de esta revisión, se elaboró un informe en que se recomendó la inclusión de las cuestiones relacionadas con el cambio climático en las principales materias. Nepal también llevó a cabo un taller para integrar conceptos relativos al cambio climático en los programas de estudios existentes. Además, la Alianza para la Educación sobre el Clima en las Islas del Pacífico presta apoyo a los estudiantes de los Estados Federados de Micronesia para promover su comprensión del cambio climático, basándose en gran medida en las iniciativas actuales de los Estados Unidos para la educación sobre el cambio climático, adaptadas al contexto de las Islas del Pacífico.

53. Por lo que respecta a la educación informal, los ejemplos de actividades realizadas incluyen la organización de foros y exposiciones; la creación de programas de radio y televisión; la realización de encuestas para reunir información sobre la percepción pública del cambio climático; la organización de programas de formación profesional y la difusión de documentos relativos al cambio climático, como los programas nacionales de adaptación, en los idiomas nacionales. Algunas Partes no incluidas en el anexo I mencionaron la formulación de estrategias integrales de educación y sensibilización del público. Además, se destacó el papel fundamental que desempeñaban las ONG en el apoyo a las actividades en esta esfera, en particular su papel en la organización de campañas y seminarios de capacitación y en la elaboración de material didáctico.

54. Algunas Partes subrayaron la necesidad de evaluar periódicamente el impacto y la eficacia de los programas actuales de educación, capacitación y sensibilización del público. La falta de priorización del cambio climático a nivel nacional y la escasez de financiación eran factores que menoscababan la eficacia de los programas. La falta de programas de aprendizaje y capacitación para el personal también era una laguna importante. Las Bahamas señalaron que, debido a que muchas instituciones públicas carecían de personal suficiente y a que era frecuente que los funcionarios tuvieran a cargo múltiples tareas, los directores eran reacios a autorizarlos a participar en cursos de capacitación.

55. En lo que respecta a la asistencia para el fomento de la capacidad en la esfera de la educación, las Partes del anexo II y otras Partes informaron principalmente sobre la prestación de apoyo a nivel universitario. Eslovaquia, por ejemplo, concedía becas públicas a estudiantes etíopes para cursos relacionados con el medio ambiente, y Letonia participaba en programas de capacitación sobre ingeniería ambiental sostenible para estudiantes y personal universitarios en una universidad de Uzbekistán. Para un público más amplio, se prestaba apoyo a campañas de sensibilización pública, como las relativas al ahorro de energía y la reducción del riesgo de desastres. Algunas Partes mencionaron iniciativas dirigidas a los medios de comunicación, que tenían un importante papel que desempeñar en la mejora de la comprensión de las cuestiones relacionadas con el cambio climático entre la población.

15. Información y trabajo en redes, comprendida la creación de bases de datos

56. Con el creciente acceso del público a Internet, los portales de información en línea sobre el cambio climático fueron la herramienta para facilitar el intercambio de conocimientos y la creación de redes que las Partes no incluidas en el anexo I mencionaron con mayor frecuencia. Ghana, por ejemplo, se refirió a la mejora del acceso a la información sobre el cambio climático a través de múltiples centros de datos y portales que abarcaban diversos ámbitos, como la energía, la silvicultura, la adaptación, la biomasa y la agricultura. El establecimiento de centros de intercambio de información, además de redes de cooperación en el plano internacional, fue otra de las iniciativas señaladas en esta esfera.

57. Las Partes destacaron la necesidad de contar con recursos financieros suficientes para la investigación y la capacitación a fin de aumentar la capacidad en relación con los aspectos técnicos y legislativos de la reunión, la supervisión y el intercambio de información.

58. Las Partes del anexo II y otras Partes comunicaron el uso de un enfoque basado en el establecimiento de redes regionales para facilitar el intercambio de conocimientos entre los centros de coordinación para el cambio climático a fin de fortalecer el potencial de los países en desarrollo para hacer frente a los retos planteados por el cambio climático. La creación de esas redes regionales se mencionó, por ejemplo, en relación con las regiones de Asia Sudoriental, Asia y el Pacífico y Europa Sudoriental.

II. Actividades de fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

59. En 2015 la Junta Ejecutiva del MDL, en su función de órgano regulador de este mecanismo, siguió adoptando medidas e iniciativas para promover y mejorar la distribución regional y subregional de las actividades de proyectos del MDL¹².

60. La Asociación del Marco de Nairobi fue establecida por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2006, con el objetivo de ayudar a los países en desarrollo, especialmente los del África Subsahariana, a mejorar su nivel de participación en el MDL. En 2015, los asociados del Marco de Nairobi realizaron una serie de actividades de fomento de la capacidad de manera presencial, mediante la organización de talleres y eventos, así como de forma virtual, mediante seminarios web y cursos en línea. La prestación de apoyo para la elaboración de proyectos estuvo encabezada por los centros de colaboración regional del MDL, creados por la secretaría de la Convención Marco, con una contribución importante de los asociados en cada región, entre otros, el Banco Asiático de Desarrollo, el

¹² En el documento FCCC/SBI/2016/3 figura más información sobre las actividades realizadas por la Junta Ejecutiva del MDL.

Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las esferas preferidas para la prestación de apoyo fueron los programas de actividades y las bases de referencia normalizadas.

61. En el contexto de la Asociación del Marco de Nairobi, el fomento de la capacidad relacionado únicamente con el MDL ha disminuido en los últimos años. Se ha observado un interés creciente en mejorar la comprensión de los diferentes mecanismos de mercado y las opciones para abordar el cambio climático. Ello está llevando a los asociados del Marco de Nairobi a buscar formas innovadoras de vincular el MDL a nuevos marcos e instrumentos para hacer frente al cambio climático. Por ello, están estudiando maneras de asegurar que todos los esfuerzos y los conocimientos institucionales sobre el establecimiento de mecanismos y enfoques eficaces, incluido el MDL, se usen de una manera sinérgica e integrada.

Anexo

Resumen de la principal información comunicada por las Partes

<i>Esfera prioritaria</i>	<i>Actividades realizadas por las Partes no incluidas en el anexo I</i>	<i>Necesidades, carencias y limitaciones señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I</i>	<i>Apoyo prestado por las Partes del anexo II y otras Partes</i>
Fomento de la capacidad institucional	<p>Establecimiento de arreglos institucionales</p> <p>Fortalecimiento de los arreglos institucionales mediante el establecimiento de órganos o comités gubernamentales con funciones de coordinación</p>	<p>Escasez de recursos humanos y financieros</p> <p>Falta de programas de aprendizaje y capacitación</p> <p>Necesidad de mejorar la cooperación entre los ministerios</p> <p>Falta de interés en el cambio climático por parte de las instituciones no medioambientales</p>	<p>Organización de cursos de capacitación, también mediante el aprendizaje electrónico</p> <p>Establecimiento o fortalecimiento de los centros de capacitación</p>
Fortalecimiento y/o creación de un entorno propicio	Adopción de estrategias nacionales de desarrollo y marcos reguladores	Falta de marcos reguladores que permitan abordar las cuestiones relacionadas con el cambio climático	Fomento de la participación del sector privado mediante la prestación de apoyo para la mitigación de los riesgos en las inversiones relacionadas con el clima
Comunicaciones nacionales	<p>Fortalecimiento de los arreglos institucionales</p> <p>Participación de funcionarios públicos en cursos de capacitación, foros y talleres</p> <p>Actividades de fomento de la capacidad realizadas con apoyo de las Partes del anexo I</p>	<p>Ausencia de un órgano de coordinación robusto</p> <p>Falta de conocimientos técnicos</p> <p>Necesidad de financiación</p>	Prestación de apoyo técnico para la preparación de los informes nacionales
Programas nacionales sobre el cambio climático	Adopción de estrategias más amplias para el cambio climático, en combinación con un plan de acción más detallado	<p>Algunas no han establecido programas sobre el cambio climático</p> <p>Falta de recursos financieros, como obstáculo para la aplicación de los programas</p>	Prestación de asistencia técnica para la formulación de estrategias de desarrollo con bajas emisiones
Inventarios de gases de efecto invernadero (GEI)	<p>Ampliación de las estructuras institucionales</p> <p>Organización de sesiones de capacitación</p>	<p>Ausencia de un sistema nacional de inventarios de GEI</p> <p>Necesidad de fomentar la capacidad interna mediante una mayor participación de los interesados</p>	Formulación de iniciativas destinadas a fomentar la capacidad de los países en desarrollo para establecer los inventarios

<i>Esfera prioritaria</i>	<i>Actividades realizadas por las Partes no incluidas en el anexo I</i>	<i>Necesidades, carencias y limitaciones señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I</i>	<i>Apoyo prestado por las Partes del anexo II y otras Partes</i>
		Equipo técnico insuficiente	
		Falta de datos y estadísticas	
		Falta de fuentes de financiación permanente	
Evaluación de la vulnerabilidad y de la adaptación	Organización de talleres de capacitación	Falta de personal científico y técnico	Prestación de asistencia a los países en desarrollo en la preparación para hacer frente a los desastres naturales
		Escasa sensibilización	
		Financiación limitada	
		Insuficiente cooperación entre los organismos	
		Lagunas de información	
Puesta en práctica de medidas de adaptación	Participación en proyectos regionales	Necesidad de oportunidades de capacitación	Apoyo a la agricultura sostenible, la ordenación de los recursos hídricos y la gestión del riesgo de desastres
		Necesidad de iniciativas de creación de conciencia	
		Necesidad de financiación	
Aplicación de opciones de mitigación	Establecimiento de arreglos institucionales	Escasez de recursos financieros	Prestación de apoyo técnico para la preparación de las MMAP y de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional
	Ejecución de proyectos experimentales y organización de talleres y reuniones para el proceso de preparación de las medidas de mitigación apropiadas para cada país (MMAP)	Falta de conocimientos de los encargados de la formulación de políticas	
		Necesidades específicas y concretas (por ejemplo, la introducción de las mejores tecnologías disponibles y la aprobación de legislación específica)	
Investigación y observación sistemática	Establecimiento de arreglos institucionales	Falta de recursos humanos	Realización de talleres y de estudios regionales para el fomento de la capacidad meteorológica
	Participación en iniciativas de cooperación internacional	Escasos conocimientos sobre los procedimientos de gestión	
		Coordinación insuficiente entre las instituciones	
		Presupuesto exiguo	
		Equipo e infraestructura insuficientes	

<i>Esfera prioritaria</i>	<i>Actividades realizadas por las Partes no incluidas en el anexo I</i>	<i>Necesidades, carencias y limitaciones señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I</i>	<i>Apoyo prestado por las Partes del anexo II y otras Partes</i>
Desarrollo y transferencia de tecnología	<p>Establecimiento de arreglos institucionales</p> <p>Realización de una evaluación de las necesidades de tecnología</p>	Necesidad de crear un entorno propicio mediante el establecimiento de instituciones nacionales con una función de supervisión, la creación de bases de datos y el acceso a recursos financieros	Desarrollo de iniciativas relativas al despliegue de tecnologías relacionadas con la energía
Mejora de la adopción de decisiones	Organización de diversas oportunidades de aprendizaje y capacitación para los encargados de la formulación de políticas	Falta de oportunidades de aprendizaje y capacitación para los encargados de la formulación de políticas	<p>Prestación de apoyo a los países en desarrollo para que asuman el control de sus programas sobre el cambio climático</p> <p>Prestación de apoyo a los países en desarrollo para que participen en las negociaciones internacionales</p>
Mecanismo para un desarrollo limpio (MDL)	Establecimiento de las autoridades nacionales designadas y los marcos reguladores aprobados		Fortalecimiento de la capacidad técnica para la formulación de proyectos del MDL
Necesidades dimanantes de la aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención	<p>Participación de los países menos adelantados (PMA) en iniciativas de cooperación internacional</p> <p>Algunos PMA han establecido marcos institucionales y normativos para llevar a cabo actividades relacionadas con el cambio climático</p>	Limitaciones financieras para abordar las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad	Reafirmación del compromiso de prestar apoyo a los PMA
Educación, capacitación y sensibilización del público	<p>Realización de actividades para incorporar el cambio climático en los programas de educación formal</p> <p>Realización de diversas actividades al margen de la educación formal (por ejemplo, foros, exposiciones y programas de radio y televisión)</p> <p>Elaboración de estrategias integrales de educación y sensibilización pública</p>	<p>Necesidad de evaluar el impacto y la eficacia</p> <p>Falta de priorización del cambio climático</p> <p>Escasez de financiación</p>	<p>Desarrollo de la enseñanza universitaria</p> <p>Mejora de las campañas de sensibilización pública</p>

<i>Esfera prioritaria</i>	<i>Actividades realizadas por las Partes no incluidas en el anexo I</i>	<i>Necesidades, carencias y limitaciones señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I</i>	<i>Apoyo prestado por las Partes del anexo II y otras Partes</i>
	Prestación de apoyo a las organizaciones no gubernamentales para que desempeñen un papel fundamental		
Información y trabajo en redes	Creación de portales de información en línea Establecimiento de centros de intercambio de información y redes internacionales de cooperación	Necesidad de recursos financieros adecuados para la investigación y la capacitación	Establecimiento de redes regionales para facilitar el intercambio de conocimientos